

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA, 16 MAR 2007

RESOLUCIÓN N°

558

MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N° 160-3.085/06

VISTO la Disposición N° 075/06 emitida por la Dirección General de Regímenes Especiales, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Disposición autoriza el cambio del Plan de Estudios de la especialidad "Instalaciones Eléctricas" del Ciclo de Capacitación Laboral Técnico de los Cursos de Educación Técnica N° 7.106 de esta ciudad, en cursos de Adiestramiento/Capacitación Laboral, por el período lectivo 2.006,

Que han tomado la debida intervención los servicios técnicos competentes de la citada Dirección General, informando que, por su adecuación y actualización según las necesidades reales reclamadas por la comunidad, es conveniente hacer lugar a lo gestionado y no significaría erogación presupuestaria alguna.

Por ello

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Disposición N° 075/06 emanada de la Dirección General de Regímenes Especiales, autorizando para el período lectivo 2.006, el cambio del Plan de Estudios de la Especialidad "Instalaciones Eléctricas" del Ciclo de Capacitación Laboral Técnico de los Cursos de Educación Técnica N° 7.106 de esta ciudad, en Cursos de Adiestramiento/Capacitación Laboral, según el siguiente detalle

C.C.L.T. "Instalaciones Eléctricas"			En Curso de	Especialidad
Asignatura	Curso	Horas		
Taller y Laboratorio	2° U	10	Adiestramiento Laboral	Electricidad Básica
Taller y Laboratorio	1° U	10	Capacitación Laboral	Computación
Computo y Presupuesto	2° U	05		
Dibujo Técnico	1° U	03	Capacitación Laboral	Instalaciones Eléctricas y Fundamentos de Electrónica
Matemática	1° U	04		
Tecnología	2° U	08		
Lengua	2° U	02	Adiestramiento Laboral	Diseño y Confección de Indumentaria
Tecnología	1° U	06		

ARTÍCULO 2°: Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar -

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS
JEFA DIVISION REGISTRO Y ARCHIVO
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Min. de Educación
Provincia de Salta

